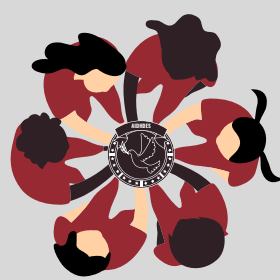


Iniciativa de



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

COMUNICADO FORO DDHH 2021

Público

Ginebra (CH), 17 de noviembre de 2021

Declaraciones generales

Mencionaba ayer cuan importante es la teoría de Montesquieu y la división de poderes estatales. A ello quisiera agregar el epígrafe que mencionaba el libertador Simón Bolívar donde decía que los legisladores necesitan ciertamente una escuela de moral, pues aun existen países como Ecuador o Colombia donde los legisladores y gobernantes que carecen de ello, poniendo las leyes como instrumento de poder eliminando pilares fundamentales de la democracia. ¿Cómo poder hablar de un acceso a la justicia si se carece en los padres de la patria de condición moral?

En Colombia, el derecho al debido proceso de las personas defensoras de derechos humanos es preocupante. Existen imputaciones genéricas e imprecisas, usando tipos penales ambiguos y cuando ello no es suficiente las amenazas a la integridad física de los defensores de derechos humanos también se hace ley so pretexto de defender lo que consideran ser una democracia. Según informe de la OMCT y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos de 2019, por ejemplo, en el 78,4% de los casos en los que se ha obtenido información, la justicia colombiana privó de libertad a las personas defensoras, ya sea en detención domiciliaria o encuentro carcelario.

En Ecuador, la situación tampoco es mucho mejor. Conocemos desde hace varios años ya una judicialización de la política que tiene al borde del abismo a la democracia del país suramericano. La detención arbitraria del Ingeniero Jorge Glas Espinel y la persecución política conocida como el lawfare a la oposición nacional nos lleva a preguntarnos qué tipo de democracia vive este país.

Como decía el procer cubano José Martí: ...las palmas son novias que esperan: ¡y hemos de poner la justicia tan alta como las palmas. Por ello, solicitamos al Estado Colombiano dar las garantías suficientes para que ni líderes sociales, ni defensores de derechos humanos, ni periodistas se vean ultrajados en sus derechos al acceso a la justicia cuando de ello se trata. Al Estado de Ecuador, pedimos imparcialidad y respeto de los procesos judiciales para que existan realmente garantías en materia de Derechos Humanos recordándoles que la ley es para ser justicia no para violentar los principios de los derechos fundamentales.